



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 394-2022-GR PUNO/GR

16 AGO. 2022

Puno,



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando N° 717-2022-GR-PUNO/GR; y

CONSIDERANDO:

Que, la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Puno, tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza (...), tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica del Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433.

Que, mediante Resolución N° 0392-2022-JNE de fecha 08 de abril del 2022, en su segundo punto resuelve “Convocar a don German Alejo Apaza, identificado con DNI N° 44309577, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Puno, en tanto se resuelve la situación jurídica de don Agustín Luque Chayña, para lo cual se le debe otorgar la credencial que le faculte como tal”.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 163-2021-GR-GR PUNO, se Acredito a Don Cesar Quiza Huayta, como Representante del Gobierno Regional de Puno, ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lampa.

Que, estando a lo dispuesto en el Memorando N° 717-2022-GR-PUNO/GR, es necesario emitir acto resolutivo, dando por concluida, a partir de la fecha, la acreditación de Don Cesar Quiza Huayta, como Representante del Gobierno Regional de Puno, ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lampa, designando en su reemplazo a Don Vicente Espinoza Endara.

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la Acreditación de Don Cesar Quiza Huayta, como Representante del Gobierno Regional de Puno, ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lampa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ACREDITAR, a Don VICENTE ESPINOZA ENDARA, como representante del Gobierno Regional de Puno, ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lampa, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



German Alejo Apaza
GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL